



AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA

En alcance a la convocatoria dirigida a personas productoras pecuarias, del estado de Tamaulipas, de localidades con grados de marginación medio, bajo y muy bajo interesadas en participar en el programa U104 Impulso para el crecimiento y la inversión rural 2026, Componente I. Apoyos para Innovación y transferencia de tecnología pecuaria, en el concepto: Paquetes Tecnológicos Pecuarios, se informa la **ampliación del periodo de recepción de solicitudes**. El plazo para la recepción de solicitudes se extiende al 20 de agosto del 2026, quedando establecido en los términos siguientes:

Tipo de Apoyo.

Tipo de paquete	Especie	Insumos que lo integran	Monto máximo de apoyo por paquete
Nutricional	Bovino, caprino y ovino	Sales minerales completas o específicas, bloques multinutricionales, alimento balanceado, suplemento proteico y/o proteico – energético	Hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
	Apícola	Sustituto de polen, jarabe alimenticio (azúcar o fructosa), suplementos proteicos para abejas	Hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Sanitario	Bovino, caprino y ovino	Desparasitante interno, desparasitante externo (garrapaticida o insecticida), vitaminas, biológicos (vacunas conforme a campañas zoonosanitarias vigentes como brucelosis y clostridiales)	Hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
	Apícola	Tratamientos contra varroa (acaricidas autorizados), desinfectantes para colmena, suplementos sanitarios autorizados	
Reproductivo	Bovino, caprino y ovino	Sementales, semen de alto valor genético (pajillas), sincronizadores hormonales, dispositivos intravaginales (CIDR), nitrógeno líquido para conservación	Hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

La presente ampliación se realiza con fundamento en los lineamientos de operación vigente del programa U104, Impulso para el crecimiento y la inversión rural 2026.

En ese sentido, la ampliación estará dirigida, exclusivamente para los paquetes pecuarios, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria vigente.

El presente comunicado se emite en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el día 30 de junio del 2026

ATENTAMENTE


ING. ANTONIO VARELA FLORES
Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura

Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social", de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas"